



**MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE**
SECRETARIA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 22 DIC. 2008

118/08

VISTO: Las acciones previstas por el Ministerio de Turismo y Deporte en el marco del Programa de Mejora de la Competitividad de Destinos Turísticos Estratégicos, Préstamo 1826/OC-UR MINTURD – BID.-----

RESULTANDO: Que se procederá a recuperar y explotar turísticamente el Complejo Ventorrillo de la Buena Vista, ubicado en Villa Serrana, departamento de Lavalleja.-----

CONSIDERANDO: I) Que la contratación se realizará mediante el procedimiento de Licitación Pública.-----

II) Que la misma se regirá por el Pliego Particular de Condiciones y Anexos que establecen las bases para la presentación de propuestas destinadas a la recuperación y explotación turística del mismo.-----

ATENTO: A lo expresado y a lo dispuesto por el artículo 33 del TOCAF.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

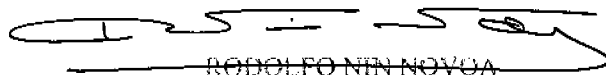
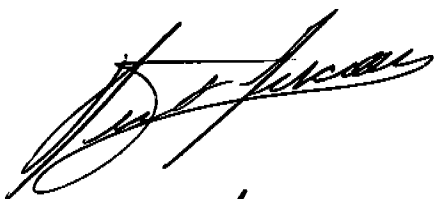
R E S U E L V E

1) Autorízase el llamado a Licitación Pública para la recuperación y explotación del Complejo Ventorrillo de la Buena Vista, ubicado en Villa Serrana, departamento de Lavalleja, que administra el Ministerio de Turismo y Deporte.-----

2) Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexos que regirán la Licitación.-----

3) Cométese al Ministerio de Turismo y Deporte la realización de todo el procedimiento del llamado, la adjudicación y si fuere necesario su declaración de desierto, en ambos casos con aprobación del Poder Ejecutivo.-----

4) Comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Turismo y Deporte.-



RODOLFO NIN NOVGA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia